CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Requiere contratar a una persona para que PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO EN SISTEMA PARA QUE SIRVA DE APOYO A LA GESTIÓN QUE SE REALIZA EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

De conformidad con lo establecido en la certificación de la coordinadora del grupo de Talento Humano, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, certificó que el Ente Territorial no cuenta con el personal de planta suficiente para adelantar esta labor y/o la actividad objeto del contrato a celebrar, por lo tanto, se hace necesario contratar un profesional que reúna el siguiente perfil:

Formación y Experiencia según la resolución N°. 0077 de 2016.

Formación: TÉCNOLOGO EN SISTEMA
Experiencia: 36 A 60 MESES

Una vez realizado el análisis de la hoja de vida de VICTOR ALDRIN MENA ARIAS quien se identifica con cédula de ciudadanía número: 11.805.799, se determinó que cuenta con la idoneidad para esta contratación debido a que tiene formación como Técnologo en Sistema y experiencia relacionada en: técnico de descongestión, supervisor de personal, técnico profesional; En consecuencia se establece que tiene la experiencia e idoneidad requeridas para la realización del objeto a contratar.

Dicha contratación se encuentra incluida en el plan de adquisiciones de la vigencia 2023, según certificación expedido por EL administrador de Plan de compras, por lo anterior, se considera procedente su contratación.

Analizada la hoja de vida de VICTOR ALDRIN MENA ARIAS, quien se identifica con cédula de ciudadanía número: 11.805.799, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con VICTOR ALDRIN MENA ARIAS.

Dada en Quibdó, el 30 de mayo de 2023.

JHALMER AUGUSTO LONDOÑO PALACIOS
Secretario General

Teodosio Rodriguez P

TEODOSIO RODRIGUEZ PALACIOS
Profesional Universitario – Secretaria General